

//tevideo **20 SET. 2023****ACTA 294 0****Resol. N° 1140/23**

VISTO: el presente expediente en el cual la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales da cuenta de los acuerdos firmados entre abril y junio del año 2023.

RESULTANDO: que en el período mencionado se firmaron 5 acuerdos con operadoras del exterior.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 700/16 de fecha 23/06/2016 se delega a la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales la aprobación de los acuerdos bilaterales de precios (IOT) entre Antel y las operadoras móviles socias de Roaming (Roaming Partners).


ATENTO: al inciso 4 de lo resuelto por Resolución N°700/16.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- **Tomar** conocimiento de lo actuado. Sin perjuicio.

Pase a la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales.

Exp. EE2023-65-001-002494


Eleana Grauert Harriago
Abogada
Secretaría General


Ing. Humberto Roca
A/C Sub Gerencia General
Relaciones Internacionales


GABRIEL GUZMÁN ARMAND-UGÓN
PRESIDENTE